

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-052/2020

**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE
LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

27 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **27** de **noviembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

ACTA

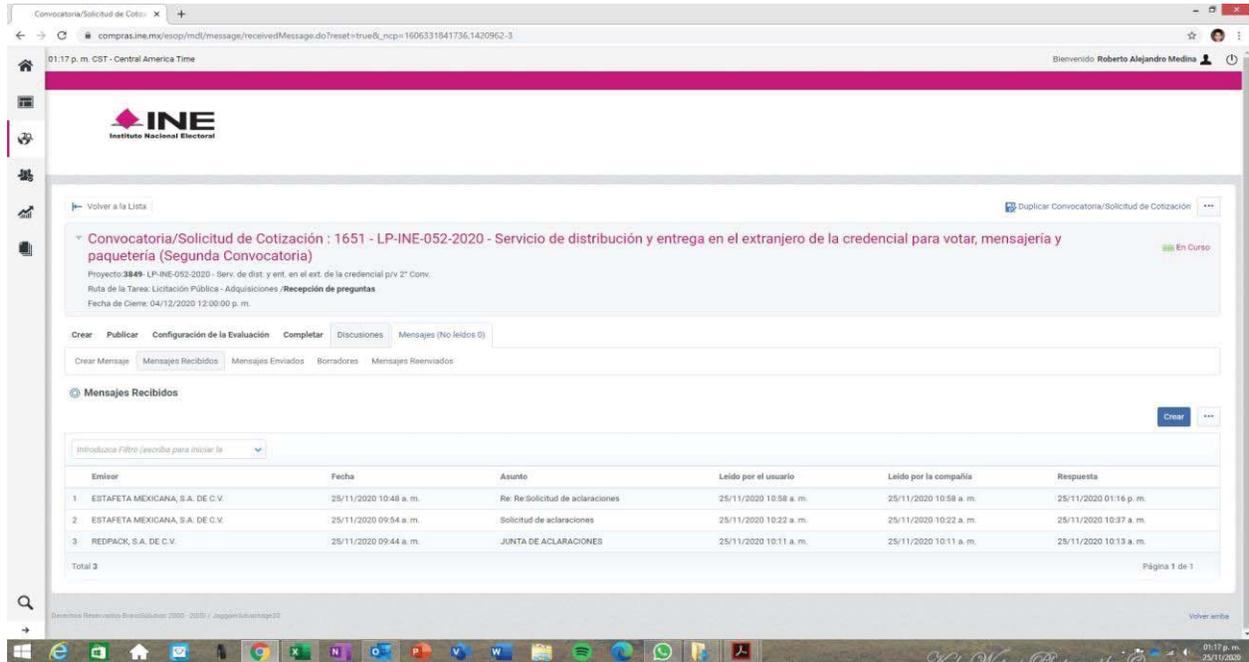
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **27 de noviembre de 2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto y a la Testigo Social, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Estafeta Mexicana S.A. de C.V.	Sí presenta	6
2	REDPACK, S.A. DE C.V.	Sí presenta	11
Total			17

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, (SEGUNDA CONVOCATORIA).



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1651 - LP-INE-052-2020 - Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería (Segunda Convocatoria)

Proyecto: 3349 - LP-INE-052-2020 - Serv. de dist. y ent. en el ext. de la credencial p/iv 2° Conv.
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Crear: 04/12/2020 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 - ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	25/11/2020 10:48 a. m.	Re: Re-Solicitud de aclaraciones	25/11/2020 10:58 a. m.	25/11/2020 10:58 a. m.	25/11/2020 01:16 p. m.
2 - ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	25/11/2020 09:54 a. m.	Solicitud de aclaraciones	25/11/2020 10:22 a. m.	25/11/2020 10:22 a. m.	25/11/2020 10:37 a. m.
3 - REDPACK, S.A. DE C.V.	25/11/2020 09:44 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	25/11/2020 10:11 a. m.	25/11/2020 10:11 a. m.	25/11/2020 10:13 a. m.

Total: 3

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requiere. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, y únicamente de las que les sean propias a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:00 horas de este día 27 de noviembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 322856
HASH:
2CDCEBCC24736C4AD65D69D191475884706F007
98B5B05DA57D625C8BA88B0C7

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	66	2. Vigencia y estimados anuales.	Derivado de la incertidumbre económica y política actual, la industria empresarial de nuestro país debe actuar mesuradamente ante las contrataciones públicas, por tal motivo, solicitamos a la convocante que la contratación sea cotizada en relación al estudio de mercado; por 1,2 y 4 años.	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.</p> <p>Los precios se cotizarán en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.</p>	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Asimismo, el contrato que vaya a adjudicarse, operará bajo la figura de “contrato abierto” en función de los propios servicios en su integridad; se reitera que el licitante deberá prever en su cotización, todos los conceptos que involucran la prestación de aquellos , atento a lo señalado en el artículo 53 de Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, por lo que no se considera se justifique pactar en el instrumento contractual, ni en la convocatoria decrementos o incrementos a los precios.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	66	2. Vigencia y estimados anuales.	De no ser aceptada la pregunta anterior, solicitamos a la convocante, establezca la posibilidad de concluir el contrato a solicitud y justificación del proveedor, sin penalización para éste, antes del término de la vigencia.	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>De conformidad con el numeral 11 “TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO” y el numeral 12 “RESCISIÓN DEL CONTRATO”, de la Convocatoria se aclara lo siguiente:</p> <p>En términos del artículo 65 del REGLAMENTO y los artículos 147 y 148 de las POBALINES, el INSTITUTO podrá dar por terminado anticipadamente un contrato en los siguientes supuestos:</p> <p>I. Por caso fortuito o fuerza mayor; o bien cuando concurren</p>	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				razones de interés general, entendiéndose por éstas últimas, el bien común de la sociedad entera, como cuerpo social. II. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contratar los servicios originalmente contratados; III. Cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control, y	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>IV. Cuando el administrador del contrato justifique mediante dictamen que la continuidad del contrato contraviene los intereses del INSTITUTO.</p> <p>En estos supuestos el INSTITUTO reembolsará, previa solicitud por escrito, al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Lo señalado en el párrafo anterior quedará sujeto a lo</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>previsto en el artículo 149 y 150 de las POBALINES.</p> <p>El INSTITUTO podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que se formalice, en caso de que por causas imputables al PROVEEDOR incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, como es el caso de los siguientes supuestos:</p> <p>a) Si durante la vigencia del contrato, el INSTITUTO corrobora que el PROVEEDOR ha proporcionado información falsa, relacionada con su documentación legal y/o</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>sus ofertas técnica y económica; o</p> <p>b) Si el monto calculado de la pena convencional excede el monto de la garantía de cumplimiento.</p> <p>c) Si el PROVEEDOR incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato;</p> <p>d) Cuando la autoridad competente lo declare en concurso mercantil, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato.</p> <p>Según se establece en el artículo 155 de las</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>POBALINES, el administrador del contrato, será el responsable de informar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y anexar al mismo los documentos probatorios, del incumplimiento en que incurran los PROVEEDORES, con el propósito de contar con la opinión de la Dirección Jurídica e iniciar, con la documentación antes citada, el procedimiento de rescisión.</p> <p>La Dirección de Recursos Materiales y Servicios procederá a notificar al PROVEEDOR la rescisión del contrato y se llevará a cabo mediante el procedimiento que</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				se señala en el artículo 64 del REGLAMENTO. De conformidad con lo señalado en el artículo 152 de las POBALINES, concluido el procedimiento de rescisión de un contrato se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 del REGLAMENTO.	
3	66	2. Vigencia y estimados anuales.	Derivado de la crisis económica mundial a la que nos enfrentamos actualmente, solicitamos a la convocante indique el fundamento legal que permita al proveedor	No es posible. Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>modificar los precios por ser necesario para éste, ello ante cualquier inflación de impacte en los recursos implementados en la operación para la prestación del servicio.</p>	<p>conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.</p> <p>Los precios se cotizarán en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.</p> <p>Asimismo, el contrato que vaya a adjudicarse, operará bajo la figura de “contrato abierto” en función de los propios servicios en su integridad; se reitera, el participante deberá prever en</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				su cotización, todos los conceptos que involucran la prestación de aquellos, atento a lo señalado en el artículo 53 de Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, por lo que no se considera se justifique pactar en el instrumento contractual, ni en la convocatoria decrementos o incrementos a los precios.	
4	66	2. Vigencia y estimados anuales.	Derivado de la inestabilidad económica a la que nos enfrentamos y de la posibilidad latente de que las condiciones económicas y políticas cambien, solicitamos a la convocante	No se acepta su propuesta. Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			considerar la posibilidad de realizar revisiones al término de cada año para determinar si el precio sigue siendo factible para la operación del proveedor.	<p>considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.</p> <p>Los precios se cotizarán en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.</p>	
5	96	Anexo 11 Tabla 4.3 Oferta económica	Contemplando que en futuras ocasiones se llegaran a generar contingencias mundiales como las que hemos enfrentado, ¿es aceptable por la convocante	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los</p>	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			considerar adecuaciones, sobre los precios ofertados al término de cada año de contratación? Ello con la intención de solventar y continuar la operación del servicio.	<p>conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.</p> <p>Los precios se cotizarán en dólares americanos con cuatro decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.</p> <p>Asimismo, el contrato que vaya a adjudicarse, operará bajo la figura de “contrato abierto” en función de los propios servicios en su integridad; se reitera, el</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				participante deberá prever en su cotización, todos los conceptos que involucran la prestación de aquellos, atento a lo señalado en el artículo 53 de Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, por lo que no se considera se justifique pactar en el instrumento contractual, ni en la convocatoria decrementos o incrementos a los precios.	
6	66	2. Vigencia y estimados anuales.	Solicitamos a la convocante que en situaciones por causas ajenas al proveedor, no produzca credenciales para enviar, se	No se acepta su solicitud. De conformidad con el numeral 1.9 "Condiciones de pago" de la Convocatoria, el pago se	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			garantice un monto mínimo de facturación al mes	realizará en exhibiciones mensuales por los servicios devengados , previa validación y aceptación por parte del administrador del contrato.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16	1.12. Impuestos y derechos	<p>Todos los impuestos y derechos que se generen por la prestación del servicio correrán por cuenta del PROVEEDOR, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente.</p> <p>Toda vez que algunos artículos causan impuestos a la exportación y/o importación dependiendo del país de origen y/o destino según corresponda, se solicita al Instituto establecer que los impuestos generados por concepto de exportación y/o importación que determine la aduna de origen y/o destino según corresponda, serán cubiertos por el Instituto. ¿Es aceptable?</p>	<p>No se acepta su propuesta en virtud de que el Instituto es una persona moral con fines no lucrativos solo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos retenidos.</p> <p>Por lo tanto, todos los impuestos y derechos que se generen por la prestación del servicio correrán por cuenta del PROVEEDOR, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente, lo anterior de conformidad con el numeral 1.12 Impuestos y Derechos de la Convocatoria.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales (DRMS) / Dirección de Recursos Financieros (DRF)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	22	5. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 5.1. Criterio de evaluación técnica	c) Para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad. Se entiende que para acreditar tanto especialidad como experiencia se tomarán en cuenta los mismos contratos siempre y cuando el objeto de los mismos	No es correcta su apreciación. Se podrán tomar en cuenta los mismos contratos, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos solicitados tanto para el subrubro 2.1 Experiencia del licitante, como para el subrubro 2.2 Especialidad del licitante. Deberá identificar plenamente para cuál subrubro o subrubros está presentando los contratos. Se aclara que, en caso de presentar los mismos contratos, el objeto de los mismos deberá estar relacionado con la prestación de servicios de	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			sea la Entrega personal a una persona mayor de edad a nivel nacional e internacional. ¿Es correcta mi apreciación?	distribución de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales.	
3	31	Requisitos que deberán cumplir los contratos para acreditar la experiencia:	La vigencia del contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el contrato que se licita que es plurianual. Se solicita a la convocante aclarar si, para el cómputo de la vigencia, se consideran tantos los contratos,	Se aclara que, para acreditar la experiencia , se considerarán los contratos con sus convenios modificatorios, siempre y cuando éstos últimos sean modificaciones/ampliaciones de la vigencia del contrato.	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			así como sus respectivos convenios modificatorios.		
4	32	2.2 Especialidad del licitante.	<p>“El Licitante” deberá acreditar que cuenta con la especialidad en la prestación de servicios de distribución, mensajería y paquetería internacionales de tarjetas de crédito, documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) o mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega.</p> <p>Entiendo que el concepto de “Mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Se aclara que el concepto se refiere a “mensajería personalizada con entrega al cliente de comprobante de entrega, y paquetería internacionales, además deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el subrubro 2.2 Especialidad del licitante.</p>	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de entrega.” se refiere a la entrega a cualquier persona mayor de edad, y a la emisión del comprobante correspondiente. ¿Es correcta mi apreciación?		
5	65	Especificaciones Técnicas inciso j)	<p>j) El ejecutivo de cuenta deberá informar oportunamente al área de distribución de “El Instituto”, las disposiciones aduanales vigentes en los países de origen o destino respecto al peso, volumen, dimensiones o cualquier otro requisito establecido por la autoridad aduanal, con la finalidad de evitar retrasos en la recolección, liberación y entrega de los paquetes con CPVE.</p> <p>“El Proveedor” deberá notificar por escrito o por correo electrónico, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y</p>	No se acepta su propuesta, en virtud de que el documento o evidencia electrónica que emite la aduana deberá formar parte de notificación para que no se contabilice el tiempo de estadía en la aduana para efectos de penalización.	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ocho) horas al área de distribución de "El Instituto" enviando el formato que emite la aduana de revisión. Toda vez que las aduanas "No emiten" ningún formato derivado de las revisiones que realizan, se solicita a la convocante establecer que el aviso se hará sólo mediante correo electrónico.		
6	69	3.1- Recolección, envío y entrega de las credenciales para votar en el extranjero (CPVE), mensajería y paquetería internacional inciso g)	Se requiere que "El Proveedor" anote el nombre de la persona mayor de edad y recabe la firma de la persona que recibe la CPVE. "El Proveedor" podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular de la CPVE o de la persona mayor de	No es aceptable. Se aclara que los motivos para invalidar el comprobante de entrega, en particular con el requerimiento de la firma, se considerará como incumplimiento en los siguientes casos:	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			edad, que permita al "El Instituto" corroborar la entrega de la CPVE. De acuerdo a los protocolos de entrega internacional, el mensajero solicitará una identificación a la persona que recibe el envío, sin embargo, ninguna legislación obliga a este a firmar de alguna forma en particular por lo cual el destinatario podrá firmar con sus iniciales, alguna línea, o usando en algunas ocasiones "símbolos" que a simple vista no son legibles, sin que esto sea motivo para invalidar la prueba de entrega. ¿Es aceptable?	1.- Que el recuadro de firma esté en blanco 2.- Que el recuadro de firma solo contenga un punto (señalización de dónde debe firmar) 3.- Que el recuadro de firma presente manchas que lleguen a cubrir la firma y no sea visible Además, deberá de cumplir con todos los requisitos solicitados.	
7	72	3.3 Servicios adicionales. inciso d)	c) En el caso de extravío de los paquetes enviados, deberá notificar a "El Instituto" oficialmente, indicando el número de solicitud, código de	Se aclara que para los casos de extravío "El Instituto" no realizará el pago de servicio de distribución y entrega y "El Proveedor" deberá realizar el	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>identificación, número de guía y el nombre del destinatario; “El Instituto” no realizará el pago de servicio de distribución y entrega, así mismo “El Proveedor” realizará el pago correspondiente a los costos de producción las CPVE extraviadas o paquetes enviados.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar que para estos casos de extravío, los únicos conceptos de penalización serán el costo del envío y el costo de la credencial,</p>	<p>pago correspondiente a los costos de producción las CPVE extraviadas o paquetes enviados.</p>	
8	44	8. Penas convencionales Numeral 2	<p>2% por cada día natural de atraso calculado sobre el monto total del lote de procesamiento de envío.</p> <p>Se solicita a la convocante establecer que la penalización se contabilizará sobre los envíos no</p>	No se acepta su propuesta.	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			procesados, y se calcularán por cada día hábil de atraso.		
9	45	8. Penas convencionales Numeral 4	2% por cada día natural de atraso calculado sobre el monto total del lote de procesamiento de envío. 2% por cada día natural de atraso calculado sobre el monto total de sobres o paquetes que no fueron procesados.	Se solicita que indique cuál es su pregunta.	DERFE/CPT/DPSE
10	46	8. Penas convencionales Numeral 8	10% por cada día hábil de atraso calculado sobre el monto total de sobres o paquetes que no se entregaron en el plazo. Se solicita a la convocante establecer que para la contabilización de días de demora, se tomará en cuenta la fecha del primer intento de entrega, ya que no es responsabilidad del licitante	Se acepta su propuesta. Para la contabilización de los días de demora, se tomará en cuenta la fecha del primer intento de entrega indicada en el reporte de trazabilidad. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes.	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ganador si no se concreta la entrega por razones ajenas a esta.		
11	48	8. convencionales Penas Numeral 11	Se aplicará 2% calculado sobre el costo del envío de los sobres o paquetes de los que no se dejó un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre que contiene su CPVE. Considerando que por proceso operativo y del sistema siempre se deja aviso de visita cuando no se logra concretar la entrega, se solicita a la convocante establecer que en el rastreo sólo se visualizará el no. de visita, asumiendo que siempre se deja un aviso (por el mismo proceso), ya que no existe un movimiento en el	No se acepta su propuesta.	DERFE/CPT/DPSE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA EN EL EXTRANJERO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: REDPACK.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2020					
Relativa al: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la credencial para votar, mensajería y paquetería					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			sistema que indique "aviso de visita", ¿Es aceptable?		

Elaboró y revisó	Visto bueno
<i>Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial Para Votar</i>	<i>Lic. Alejandro Sosa Durán Director de Productos y Servicios ElectORALES</i>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se determinan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT, y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 321687
HASH:
BE920BCF3C4E77486CE96CBD2FEA7EA9E7D0AFE
902B64A814ED1ACF551446EEE

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 321687
HASH:
BE920BCF3C4E77486CE96CBD2FEA7EA9E7D0AFE
902B64A814ED1ACF551446EEE